Junta de Andalucía

**Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente**
Delegación Territorial en Sevilla

# ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la apertura de un período de información pública y alegaciones con motivo de la solicitud de autorización de ocupación de las Vías Pecuarias denominadas "Cordel del Gallego" y "Cordel del Marchamorón" sitas en los Términos Municipales de Alcalá de Guadaíra y Utrera, en la provincia de Sevilla. Expediente: VP/540/2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

**ACUERDO**

**Primero.** La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a la ocupación de vías pecuarias. Expediente: VP/540/2026

Denominación: OCUPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO POR LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA DE LA ENERGÍA GENERADA EN EL MÓDULO DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA POR BATERÍAS PARA SU HIBRIDACIÓN CON LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EXISTENTE "BIANOR" QUE SERÁ EVACUADA HACIA LA SUBESTACIÓN DENOMINADA "MARCHAMORÓN 30/220 KV", DOS ARQUETA ASOCIADAS A LA MISMA Y ACCESO A LAS INSTALACIONES.

Vías Pecuarias: "CORDEL DEL GALLEGO" Y "CORDEL DEL MARCHAMORÓN"

Superficie: 1.225,00 $m^2$

Término Municipal: ALCALÁ DE GUADAÍRA Y UTRERA (SEVILLA).

Promovido por: BIANOR SOLAR, S.L.

**Segundo.** La exposición pública del expediente será durante el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente acuerdo, otorgándose simultáneamente un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente de recibir la presente notificación, según el art. 245 del Decreto-ley 3/2024, de 6 Febrero, por el que se adopta medidas de simplificación y racionalización para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

**Tercero.** Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:
https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/

Avda. de Grecia, 17
41012 - Sevilla

T: 955 121 144
delegacion.dtse.csma@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico



| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | INMACULADA GALLARDO PINTO | 23/10/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmY36VHYJ6GCM43U6VU4VZE62J7 | PÁG. 1/2 |

**Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente**
Delegación Territorial en Sevilla

participacion/todos-documentos.html así como en esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avda. De Grecia, n.º 17 (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 horas a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos (previa cita).

**Cuarto.** Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Delegada Territorial,
(la fecha la de la firma digital)

Fdo: Inmaculada Gallardo Pinto

Es copia auténtica de documento electrónico

| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | INMACULADA GALLARDO PINTO | 23/10/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmY36VHYJ6GCM43U6VU4VZE62J7 | PÁG. 2/2 |